

# DIARIO CONSTITUCIONAL

## de Palma de Mallorca.

VIERNES 27 DE ENERO DE 1837.

S Jnan. Crisóstomo obispo y doct<sup>or</sup>.

Sale el sol á las 7 y 4 minutos: pónese á las 4 y 57.

### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. JUAGUIN FERRER  
(Concluye la sesion del día 4 de enero.)

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pedido la palabra el Sr. Castro para hacer una interpelacion al gobierno, la mesa habia pensado el pasar un oficio al ministerio; pero habiéndose presentado este á responder voluntariamente sin haber esperado este acto de cortesía y de deber, S. S. puede desde ahora hacer la interpelacion.

El Sr. CASTRO: Dije ayer cuando pedí la palabra para interpelar al ministerio que sentia tener que valerme de la de "interpelacion," porque está arguye en mi entender un ánimo hostil de que estoy, señores, muy lejos. Puesto que el Sr. Presidente me lo permite, me decido á hacer las preguntas á que el silencio del señor ministro de la guerra me precisa, aunque no habiéndose presentado S. S. deliera en verdad esperársele. Con todo, una vez que el señor secretario de hacienda se halla autorizado para responderme, á S. S. es á quien me dirijo.

Cuando se dió cuenta en la sesion del día 2 de los sucesos de Bilbao, no pude menos de tomar parte en el entusiasmo que escitó en todos los individuos del congreso una victoria que aseguraba el triunfo de la libertad, alentando las esperanzas que eran en cierto modo ya dudosas. Los bien pintados cuadros del discurso del Sr. Lopez contribuian á mis ilusiones, y fomentadas brillantemente, tomé parte, y no escasa, en el regocijo del congreso.

Mas un pensamiento triste se apoderó de mi corazon; yo veia á esos soldados que lidiaban contra los elementos, yo los veia señores, desnudos; destrozados, descalzos y aun sin los precisos medios de subsistencia. Mi ilusion desapareció con el recuerdo de las noticias deplorables que habian llegado á mis oidos del miserable estado del ejército de Aragon y falta de auxilios de toda especie, y yo no podia estar tranquilo con la duda de si estarian en igual caso los de Espartero.

Sin embargo, no me parecia oportuno el acibarar aquellos momentos; y deseoso, como siempre, de evitar hostilidades entre el gobierno y los diputados, porque no creo se debe dar lugar á ellas sino en el último extremo, preferí acercarme confidencialmente al señor ministro de la guerra buscando, mas bien hallando á S. S. en este sitio, que es en donde es lícito á los diputados el hablar de estos negocios.

Le manifesté, pues, mis deseos preguntándole de que arbitrio se habia valido por sí, y en union con el señor secretario del Despacho de Hacienda, para remediar este mal de tanta trascendencia. Este paso franco, leal y de buen deseo me pareció que me diera resultados; evitándome hablar en este lugar con interpelaciones; pero S. S., ó por estar ocupado en sus negocios, ó bien porque no los tuviera presentes, me dió una respuesta evasiva que como particular nunca hubiera dado lugar á recibirla, y como diputado de la nacion, conocedor de mis derechos y resuelto á sostenerlos á cualquiera costa, no me satisface. Exijo, pues, una de otra especie. Quiero una contestacion explícita, terminante.

El Sr. secretario del Despacho de HACIENDA. Los diputados de Aragon, celosos por los intereses de su provincia, se han dirigido al gobierno hace muchos dias con el objeto de que en medio de las penurias del Estado, que no es producto ni de los actuales secretarios del despacho, ni de los de otra época de la que yo formaba parte, y que yo explicaría si otras consideraciones no me detuviesen, se viese si se podian remediar los males del reino de Aragon y su ejército: sus diputados han quedado satisfechos de los medios que ha acordado el gobierno; medios que asegurarán al soldado su racion y prest.

Las cortes saben muy bien los medios que tiene el gobierno y con los que contaba hasta fines de enero por los productos de la movilizacion y quinta, á la que solo ha concurrido la parte mas pobre del reino: por que la mas rica estaba invadida en aquellos momentos.

Las cortes saben que el gobierno contaba para cubrir en parte estos objetos con la enagenacion de los solares y bienes muebles de

los conventos. La junta superior, á quien está encargado el manejo de estos negocios, compuesta de patriotas, todos celosos por el bien de la nacion, nada ha omitido para realizar estos medios; pero como las cortes saben las circunstancias por que hemos pasado estos últimos meses, han hecho que se hayan realizado solos 500 mil rs., cuando se esperaban muchos millones.

El empréstito de los 200 millones acordado en agosto, que era uno de los recursos mas pingües con que contaba el gobierno, de los 200 millones apenas se han reunido 30: primero, porque en muchas provincias las diputaciones provinciales no han realizado el reparto de los pueblos; en otras porque ha habido una especie de oposicion por el modo con que ha sido hecho por estas; en otras porque han sido invadidas en los momentos que se debian realizar, y en otras por el amor propio de los unos combatido por el de los otros; ni la aprobacion que obtuvo de las cortes aquel decreto y la mano fuerte del gobierno han sido suficientes á remover los obstáculos que á su cobro se han opuesto. En la capital solo se han realizado cinco millones hasta este momento en que espiraba el término en que se debian haber realizado los 18 millones que la tocaban.

El gobierno ha tenido que luchar con elementos encontrados; las cortes me permitirán que yo no descienda á enumerarlos; aquí se han repartido muchas veces, y con su recuerdo solo agradaría á nuestros enemigos. Se ha tratado de sembrar la desconfianza en todos los ánimos. Una parte de la imprenta periódica no ha contribuido poco, que cotejada con lo que ha dicho la Gaceta del preterente, jamás en aquel pequeño recinto circularon papeles que contribuyesen tanto á formar prevenciones, ni se trató de excitar la desconfianza, como por esta parte de la imprenta. Y esto ha hecho que muchos de los que habian de contribuir no hayan contribuido.

¿Y qué son tres meses de débitos á un ejército cuando llevamos tres años de guerra? Los señores militares que están en el congreso debén acordarse de cuales fueron las privaciones de la guerra de la independencia, y cuales son las que ha tenido ese mismo ejército frente de Bilbao y en otros puntos, se verá con cuánta injusticia se recrimina al gobierno respecto al estado en que se encuentran las obligaciones de la nacion.

Yo convengo en que el ejército de Aragon ha tenido muchas privaciones, y que por el estado en que se ha encontrado hay batallones de 600 plazas que han recibido en un mes 240 mil rs., al paso que otros de mil han recibido solo 80 mil rs. De esto no puede responder el gobierno; responderán los que en esta parte bayan intervenido. Las cortes no deben perder de vista cual es la naturaleza de la guerra en que estamos empeñados, lo dificultoso de los caminos, lo imposible de hacer remesas por medio de giros. Los que desconozcan estas circunstancias querrán desconocerlo todo.

El reino de Aragon, en la anticipacion de los 200 millones, debia haber contribuido con 4; pero teniendo en consideracion los muchos sufrimientos de la provincia de Teruel y de la de Huesca, los rebajó á 3, y aplicó estos 3 millones á las exigencias mismas de ese ejército. De estos 3 millones, apenas se han reunido 3; los otros 5 no ha sido posible recaudarlos; tomando el gobierno en consideracion la suerte de ese reino, ha dispuesto (de lo que están muy satisfechos los diputados) que los satisfaga en granos, porque les será mas fácil, y con el objeto de formar almacenes para el presente invierno; y tomando en consideracion que dos millones y medio de reales importan las pagas y prest del ejército de Aragon, que consta de 18 mil hombres, y los cuerpos francos que hay en él, el gobierno se ha comprometido con los Sres. Diputados á remitir mensualmente desde el presente mes á aquel reino 1500000 rs., dejando las contribuciones ordinarias para satisfacer los demas. Desde esta misma noche principiarán las remesas.

El Sr. secretario de Gracia y JUSTICIA. Señores, yo reconozco el derecho que tienen los señores diputados para hacer interpelaciones al gobierno; conozco que el Sr. Castro está en su lugar, habiéndose dirigido á los ministros de Hacienda y de la Guerra en la que acaba de hacer; respeto los motivos que han dirigido á S. S. y respeto tambien su intencion; sin embargo, sorprendido con esta interpelacion de que no tenia noticia ninguna al entrar en el Congreso

Madrid 10 de enero.

*Parte oficial del comandante militar de marina de la provincia de Bilbao.*

Escmo. Sr.: Supongo habrá llegado á manos de V. E. el último parte que pude tener el honor de elevar con fecha 8 del próximo pasado, y número 94, en cuyo párrafo final indicaba los datos que pronosticaban el intento de los enemigos en volver á atacar de nuevo y con mayor empeño á esta plaza de Bilbao; y efectivamente, la inmediata mañana empezamos á ver los efectos de la confirmación con la absoluta incomunicación del camino de Portugalete, muy difícilmente conservada hasta entonces desde el 31 del mes anterior, mediante una batería al parecer de dos piezas de artillería, que amaneció construida por los enemigos poco más adelante del paseo que termina en el punto llamado la Salve ó el Siete, y con la ocupación de las Banderas y Capuchinos, notada al mismo tiempo.

La mañana del 12 emprendieron su ataque contra el punto fortificado de Luchana, del que se apoderaron sin duda á cosa de las once y media, y también del convento de Burceña á las 3 de la misma tarde.

El día 14 solo se sintieron algunos tiros de cañón hacia Portugalete; pero por lo visto después variaron los enemigos el indicado plan principiado, sin seguirlo ya contra los únicos puntos fortificados que restaban en la ría, y eran el del Desierto ó convento de S. Nicolás y el espresado Portugalete, á fin de entablar sus formidables ataques contra esta plaza de Bilbao. Así es que la noche anterior al referido día 14 se sintió que principiaban sus obras en el paseo llamado de Campo-volantin y proximidades de la puerta contigua al convento de S. Agustín; que para el amanecer del 15 habían logrado concluir una gran barricada; para el del siguiente día 16 aspillero también la parroquia de S. Vicente de Abando ó Albia; y finalmente, que la misma tarde bajaban piezas gruesas de artillería, no obstante del continuo fuego que les hacía la de la plaza para inutilizar dichas obras y operaciones.

Ya se vieron para el amanecer del día 17 colocadas las baterías en los puntos referidos, y otros casi á tiro de pistola de esta plaza, contra la que á cosa de las ocho y media empezaron á jugar todas ellas con toda clase de proyectiles, al mismo tiempo de aproximarse varios batallones rompiendo y sosteniendo un vivísimo fuego de fusilería; pero no fué inferior el de nuestras baterías y tropas que guarnecían los puntos principalmente atacados, desde los cuales se rechazaron los vigorosos ataques de asalto intentados durante todo el día por los enemigos.

El 19 se contentó el enemigo en saludarnos por la mañana, á medio día y al anochecer, con porción de bombas y granadas arrojadas de intento sobre toda la población.

El 20 pudo divisarse que habían observado el paso de la ría con gabarras echadas á pique en las proximidades del convento de San Mamés, y también que en la plaza de Abando ó Albia acopiaban barricas y otros materiales para nuevas baterías; y en efecto, habiendo formado una en el campo santo de su parroquia, empezó á las diez y media de la mañana del 21 á batir de flanco con tres piezas al convento de S. Agustín, al mismo tiempo de romper también sus fuegos con toda clase de proyectiles las demás que tenía situadas en los puntos referidos. A las dos y media de la tarde, es medio del terrible fuego de artillería y fusilería que se estaba sosteniendo por los combatientes de ambas partes, queriendo aprovechar el enemigo la circunstancia de una neblina cerrada de aguas dió un asalto vigoroso al espresado convento de S. Agustín, sostenido por nuestras tropas, envueltas entre ruinas que amenazaban á su existencia tanto ó más que el fierro y plomo de los enemigos, pero no tardaron estos en experimentar, con la segunda lección que en el mismo parage les dieron aquellas, que no se habían amortiguado en lo más mínimo su valor y decisión para sostener el peligroso punto de cuya defensa se habían encargado exclusivamente sin querer ser relevados en él.

Al amanecer del 25 ya se vieron reforzadas y repuestas las baterías del enemigo de los destrozos que en los días anteriores les habían causado las nuestras, y también que habían formado otra nueva en las proximidades de la citada parroquia de Abando ó Albia, en el parage conocido con el nombre de la Perla ó la Gloria, desde la cual, entre ocho y media á nueve de la mañana rompieron el fuego contra el referido convento de S. Agustín, generalizándolo en las demás baterías; y aunque á las tres de la misma tarde le amagaron con nuevo asalto, bien pronto tuvieron que desistir de su empeño, por experimentar el mismo recibimiento que en los dos intentados anteriormente.

El 26 al medio día se oyeron hacia Portugalete, y al parecer en el Desierto, unos 21 cañonazos, seguidos en forma de salda, notándose que al mismo tiempo entraban en el último punto indicado algunas tropas procedentes del primero; y en efecto, la mañana inmediata las vimos ponerse en movimiento hacia Burceña, y que se replegaban hacia el puente de Castrejuna las enemigas que había por aquella parte, por lo que ya no nos debía quedar duda de que las primeras eran pertenecientes al ejército que venía en nuestro socorro. Desde las ocho y media de su mañana se avivó el fuego de las baterías enemigas, y fué contestado en los mismos términos por las nuestras, pero con el asalto que repitieron los enemigos al convento de

yo suplicaría á los señores diputados que no se estravie la presente cuestión, y no se la dé el giro que recelo va á llevar, visto el número de señores que han pedido la palabra, aunque ignoro el sentido en que lo hacen. Partiendo de que el ejército de Aragon está desatendido, se pregunta al gobierno en que estado se halla el pago de los haberes pertenecientes á estos valientes militares.

No obstante que yo no me hallo impuesto en las particularidades de los ministerios de Hacienda y de Guerra, y que no puedo saber hasta que punto se hallen satisfechos los haberes de cada uno de los individuos que componen ese digno ejército, no puedo menos de observar que es notorio que todas las clases de la nación sufren atrasos, unas más, otras menos.

Yo pediría á los señores diputados se persuadiesen de que el resultado de esta discusión no producirá otro resultado que el haberse puesto el dedo en la llaga. El objeto de la presente discusión no puede ni debe ser otro que remediar las privaciones y escaseces de los valientes de Aragon; saber y averiguar si el gobierno ha hecho de los recursos que la nación ha depositado en sus manos el uso que ha debido en obsequio de los mismos y de los demás que pelean por la causa de la libertad.

Podrá acaso estenderse la interpelación á saber si el gobierno había descuidado ó desatendido sus deberes hasta el punto de no venir á reclamar al Congreso los medios y recursos que necesitaba para cubrir tan sagradas atenciones. En este momento creo que se harán el cargo los señores diputados de que siendo esta una cuestión de cifras en último resultado, no es posible que el gobierno pueda satisfacer los deseos de los señores diputados en este momento.

Hecha esta lijera indicación, diré que el objeto principal por que he tomado la palabra ha sido para rectificar dos equivocaciones que en mi concepto ha cometido el Sr. Castro. Primera haber atribuido á mi digno compañero el Sr. Secretario de la Gobernación el haberse apropiado la gloria del triunfo reciente, que es exclusiva de los valientes defensores de Bilbao, y de sus inmortales libertadores, atribuyéndola al gobierno.

Si el Sr. Secretario de la Gobernación, al hablar del brillante hecho de armas de Bilbao, poseído de las tiernas emociones de que participamos todos, y lleno del noble orgullo de verdadero español, se espresó haciendo conocer la particular satisfacción que le cabía, la misma que yo experimentaba con él; y experimento en este momento, de la ventura que nos cabe de hallarnos en el puesto que ocupamos en las circunstancias felices de haberse obtenido un triunfo tan señalado, no por eso pretendió mi digno amigo disminuir ni rebajar en lo más mínimo la gloria de tan esclarecidos valientes.

El ministro de la Gobernación sabe muy bien que por grandes que hayan sido los recursos dados por el gobierno al ejército libertador, en esto no ha hecho más que cumplir con su deber; y de ningún modo ha podido decir que era del gobierno la gloria adquirida por aquellos valientes. El gobierno no ha podido jamás reclamar este mérito. Que tenga algunos títulos... (Aquí se notó acaso nacido de alguna causa accidental, cierto rumor.) Señores, si mis palabras ofenden me sentaré. (Muchos señores diputados dijeron á un tiempo no, no, de ningún modo, muy bien) Segunda equivocación, que el gobierno es la causa de las escaseces que sufren las tropas, señala esas mismas escaseces como origen de la insubordinación de las mismas. Suplico á S. S. recuerde que en ninguna circunstancia el gobierno ha proferido semejante espresión. Nunca ha hablado de insubordinación de los soldados; si desgraciadamente se ha mostrado esta en algún momento, el gobierno ha sabido reprimirla; sin duda S. S. ha podido aludir á algunos gefes militares que han tocado de cerca este inconveniente, y han podido alegarlo como excusa para no prestar á su país las victorias que esperaba de ellos; pero decir que el gobierno, produciendo las penurias del ejército, le acusaba luego de insubordinarse: es una equivocación demasiado grave: el gobierno no ha proferido semejante espresión ni es capaz de decirlo tampoco.

El Sr. CASTRO insiste en lo manifestado anteriormente.

Entran los señores ministros de la Guerra y de la Gobernación.

El Sr. ARMENDARIZ manifiesta que la provincia de Navarra ha hecho hasta ahora grandes sacrificios por la subsistencia de aquel ejército, mas que le es imposible proseguir en ellos.

El Sr. PRESIDENTE concede la palabra al señor ministro de la Guerra que pasa á la tribuna para hacer una comunicación á las Cortes: mas antes contesta al señor Castro sobre la cuestión que ocupaba al Congreso.

El Sr. ministro de la GUERRA: lee un parte del brigadier segundo gefe de Aragon, en el que se dice que las tropas de S. M. al mando de D. José Abecia comandante de la vanguardia han ocupado el puerto de Beceite, huyendo é internándose en los montes como unos tres batallones facciosos y 200 caballos.

El Sr. MADDOZ hacer ver que los recursos remitidos al ejército de Aragon son insuficientes para cubrir sus necesidades.

Se pregunta si se prorogará la sesión y el Congreso acuerda que no se prorogue.

El Sr. secretario HUELVES lee el decreto de recompensas á la villa de Bilbao.

Lee un oficio por el cual S. M. se ha servido señalar la hora de las dos y media del día 6 para recibir á la diputación encargada de felicitarla.

El Sr. Presidente cierra la sesión á las cuatro y cuarto.

S. Agustín á las dos de la propia tarde, redoblando sus disparos contra la poblacion para infundir en ella el terror y espanto; manifestó la suerte su inconstancia á los mismos que en otras tres embestidas iguales habia colmado de singular gloria, y permitió que momentáneamente triunfasen aquellos con la posesion de un local tan obscuramente disputado, despues de perecer ó caer heridos con sus ruinas y el mortífero plomo que corria entre ellas gran parte de sus defensores y de no pocos patriotas, que con otros acudieron desde luego impávidos á contener el orgullo de los invasores.

Sin embargo de tan inesperado y terrible contratiempo no se amortiguó el ardor patriótico de los defensores de esta plaza, los cuales, alentados por solo él, volvieron á las cuatro de la misma tarde á rechazar á los enemigos de todo el frente que ocupaban en el referido convento y casa contigua, y á incendiar ambos edificios, como se logró en la parte principal, aunque no el impedir que volvieran despues á situarse entre sus ruinas.

Al mismo tiempo que ocurría lo referido dentro de esta plaza, se tiroteaba nuestro ejército en las proximidades del mencionado puente de Castrejana, donde quedó al anochecer; y la inmediata mañana, despues de haberse tiroteado tambien bastante en el mismo parage se replegó hácia el Desierto. Este movimiento retrógrado sirvió de fundamento al caudillo enemigo para enviar á esta plaza á las dos y media de la tarde del mismo dia 28 un parlamentario con pliego de intimacion; y aunque se suspendió por un momento el vivo fuego que continuaba por ambas partes desde el dia anterior, en cuanto se tomó dicho pliego se intimó á su portador que se retirara, porque no se le daría otra contestacion que la que llevara el fuego que se iba á continuar en el acto, y así se verificó.

Al amanecer del dia 29 se observó que los enemigos habian construido durante la anterior noche otra nueva batería en la parte de Abando ó Albia y proximidades del convento de la Concepcion con objeto de atacar este punto contra el cual rompieron en efecto desde ella el fuego á cosa de las once. No tardaron en abrir brecha en los débiles muros que cercan á dicho convento, y avanzando á ellos á las cuatro de la tarde con un vivísimo fuego de fusilería intentaron apoderarse por asalto; mas antes de un cuarto de hora tuvieron que presentar sus espaldas á las bayonetas de los bravos defensores, que saliendo de aquel recinto, los arrojaron en precipitada fuga, dejando en el campo gran porcion de cadáveres y fusiles.

Antes del medio dia del 30 anunciaron las señales telegráficas de Portugaleta que nuestro ejército iba á emprender desde allí su movimiento; y en efecto, se vió que á poco rato empezaba á ejecutarlo pasando á las arenas ó playa de enfrente, y desde ella á la poblacion de Algorta. No tardó tampoco una gran parte de las fuerzas facciosas del lado de Albia en emprender el suyo, atravesando la ria por el puente que formaron desde que se apoderaron del convento de S. Mamés en sus proximidades, con direccion al alto de Banderas y demas de su inmediacion, viéndoselas llevar hácia el mismo parage algunas piezas de artillería; operacion que igualmente se les vió repetir el inmediato dia 1.º del corriente con otras varias de las que habian formado sus baterías contra esta plaza. A las tres de la tarde de este mismo dia supimos por aviso telegráfico de Portugaleta que nuestro ejército habia llegado á Azúa.

A pesar de los movimientos y operaciones referidas, al amanecer del dia 3 apareció construida por los facciosos una nueva batería al extremo del paseo de Campo-volantin, en el mismo camino y proximidad del parage conocido con el nombre de la Salve ó el Siete, y con direccion al del Arenal de esta plaza; pero tambien se vió el mismo dia que retiraban las piezas restantes de artillería de las demas baterías, con direccion á los puntos de que queda hecha mencion en los dias 30 y 1.º; y aun se observó por la tarde que los enemigos habian hecho algunos disparos de obús desde la una de las alturas referidas hácia la parte de Azúa, donde se sintió algun fuego como de guerrilla. Hubo tambien este dia aviso telegráfico de Portugaleta, diciendo se sostuviera la plaza, que pronto seria socorrida, y que se estaba esperando la llegada de una division de 50 hombres del ejército de reserva.

A las 7 y media de la mañana del dia 5 empezó á oirse desde esta plaza fuego bastante sostenido de fusilería, intermedio de algunos tiros de artillería, hácia la parte de Azúa, que fue aumentando progresivamente, y á ser muy vivo á las 9, despues de cuya hora se vieron correr por la cima como unos cuatro batallones facciosos y unos 50 caballos hácia el punto de Banderas, en cuya bajada, á la parte de la ria, se sintió en seguida un fuego semejante al anterior hasta las 11, en que se fue alejando y disminuyendo hasta las 11 y media que cesó; viéndose regresar por el mismo punto que habian marchado á dos de los batallones facciosos, uno de los cuales acudió á reforzar á sus compañeros que estaban batiéndose sobre las alturas de Begoña con una columna nuestra salida á la misma hora de las 11 de esta plaza, á la que regresó á cosa de las 3 de la tarde. Este dia se vieron subir desde Portugaleta al Desierto un vapor y varios quechamarines, y en el inmediato ó á las proximidades de la barra otros cuatro vapores una goleta y dos quechamarines, que se supuso conducian las tropas de la espresada division de reserva, porque segun aviso telegráfico de la misma

tarde, se afirmó su llegada, y tambien el recibo de buenas noticias de Andalucía, Aragon y Madrid; y en efecto, despues del medio dia del 7, vimos la confirmacion de lo primero con la bajada de una gruesa columna de dichas tropas desde Sestao al Desierto; pero tambien se observó que al mismo tiempo trasladaban los enemigos hácia el punto de Banderas algunas piezas de artillería desde el parage á que las habian retirado los dias anteriores, y repetir en el siguiente 8 igual operacion con otras varias, entre ellas dos ó tres de grueso calibre, dirigiéndose seis ó mas batallones suyos á la ribera de Deusto, y desde ella algunos de estos al otro lado ó parte de Albia.

Antes del medio dia del citado 8 avisó el telégrafo de Portugaleta que el general en jefe se ponía en movimiento; pero no se notaron operaciones de importancia, y si solo algunos tiros de cañon en la ria durante la misma mañana. Tampoco las emprendió sin duda el inmediato dia 9, en el que vimos que el enemigo empezó la reposicion de una de las baterías anteriores, próxima al convento de S. Agustín, y situada á tiro de pistola de esta plaza; que dentro del mismo convento se sentian trabajos de carpintería; y finalmente que habian reunido en el punto llamado S. Antonio de Deusto, frente al convento de san Mamés, un mortero, un obús y tres cañones de grueso calibre. Este mismo dia parece haber anunciado el telégrafo de Portugaleta, que en el inmediato el ejército salvaria á Bilbao ó pereceria; pero tampoco notamos ningun movimiento suyo, acaso por el tiempo tan lluvioso que se esperimentó desde la tarde anterior.

—=O=O=—  
**ECO DEL COMERCIO.** No hubo diputado á quien no enterneciese el oír ayer tanta virtud, tanto heroísmo; y con razon dijo uno al ver el efecto que en todos producía, que era una sesión de lágrimas; lágrimas de admiracion, de reconocimiento y de placer se vertieron en abundancia por todos los presentes: y apenas hubo uno de los que hablaran que no tuviese que interrumpir su discurso para ho-gársela la voz con el peso de lo que su corazón sentía.

— Nos cabe una singular satisfaccion en haber sido los primeros que saludamos á la benemérita villa de Bilbao con el título de *Invicta* que S. M. se ha dignado conferirle. No puede haberse adoptado otro, ni mas sencillo, ni mas glorioso, porque es la espresion de un hecho auténticamente consignado por la autoridad real.

**EL INDEPENDIENTE.** La publicacion en la España del código constitucional de 1812, ocupa en el dia de hoy la imaginacion de casi todos los habitantes de la Europa. Como en casi todos ellos se halla impresa la idea de libertad ó de la esclavitud puede con verdad decirse que casi en ninguno de los estados europeos se hallará un solo habitante que no diga en su interior: ¿Si serán los españoles los elegidos por el soberano de todos los soberanos para hacer ver á los príncipes europeos de dónde les viene toda su soberanía? ¿Si tendrá su origen en la España la profecía de Napoleon Bonaparte cuando dijo: *dentro de pocos años serán todos los europeos ó republicanos ó cosacos.*

Valladolid 1.º de enero.

Orden general del dia 31 de diciembre.

Habiéndose dignado S. M. nombrarme para el mando de la capitania general de este distrito, del cual acabo de encargarme en este dia, me sirve de la mayor satisfaccion tener la ocasion de dirigirme al valiente ejército, cuerpos de voluntarios de Castilla y benemérita Milicia nacional, inculcándoles la continuacion de los principios de subordinacion y disciplina militar que forman la base de nuestra profesion, y que nos han de asegurar el triunfo de la justa causa que defendemos. Yo tengo confianza en que no habrá un individuo de cuantos pertenecen á las espresadas armas que separándose de aquella senda, quiera desmentir los sentimientos de que todos deben estar animados en favor de la libertad de la patria y trono constitucional de nuestra amada Reina Doña Isabel II, y en este concepto será siempre el primero á presentarse contra sus enemigos, sosteniendo aquellos principios y tan caros objetos, el capitan general Santiago Mendez Vigo.

Castellanos: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrarme capitan general de este distrito. Guiado por mis inalterables principios de amor á la libertad, al trono constitucional de Isabel II, y al bien de la patria, incansablemente procuraré el mejor acierto en el ejercicio de tan espinoso mando, muy superior por cierto á mis fuerzas y conocimientos. Nuestros enemigos redoblan sus intrigas, aunque en vano; pero preciso es precavernos de sus diferentes maquinaciones. La libertad está fundada en la sumision á

las leyes; y un país como el nuestro, regido por un Gobierno representativo, tiene en sí todos los medios legales para remediar sus necesidades, dar á conocer sus deseos y hacer sentir las demasías y abusos que experimente: seguir otro camino es prestarse á los disfrazados planes de los partidarios del absolutismo y de la anarquía. Felizmente en este distrito no hallan acogida; pero considero como un deber mio el advertiros, como siempre haré, de los oscuros medios de que se ocupa el vandalismo en el furor de su agonia. Castellanos: continuad, pues, como hasta aquí, en la seguridad de que en tal comportamiento estriba el orden, la paz y la prosperidad de nuestra patria, por la que no hay sacrificio que gustoso no emprenda.

Valladolid 31 de diciembre de 1836.—Santiago Mendez Vigo.

## PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27 DE ENERO.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Por acuerdo de la Diputación provincial se avisa al público que van á subastarse seis tandas y una hora y media de agua pertenecientes á la misma Diputación que detenia el suprimido monasterio del Real. El plan de condiciones de la subasta se halla en poder de don Mateo Mora notario. El día del remate se anunciará por medio de este periódico. Palma 24 de enero de 1837.—Antonio Canals vice-Srio.

*La Esma. Diputación provincial de las islas Baleares.*

Ha dispuesto se saquen á pública subasta las tandas de agua que detenia el suprimido monasterio del Real señaladas en la clasificación que de ellas se hizo con los números 10, 11, 12, 13, 14, 15, y una hora y media del número 16; bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se arrendarán las referidas tandas de agua y podrán arrendarse bien sea cada una por separado, bien todas ellas unidas, ó interesarse los licitadores por el número de ellas que mas les acomode, debiéndose verificar un solo remate el día que se anunciará al público.

2.<sup>a</sup> El arriendo se hace por el término de un año segun la costumbre seguida hasta ahora, es decir, desde el 15 de febrero próximo hasta el 17 de noviembre del corriente año ambos inclusive, pues en el tiempo que media desde 18 de noviembre hasta 14 de febrero deben servir dichas aguas con las demas procedentes de la acequia llamada *ne-pastera*, para el abasto público y llenar las fuentes de esta capital y su término.

3.<sup>a</sup> El valor por que fueren subastadas dichas tandas debe satisfacerse en dinero metálico sonante con exclusion de todo papel moneda, en dos plazos iguales á la Diputación provincial, debiendo ser el primero el día en que se les dé posesion y el segundo el 25 de agosto próximo futuro.

4.<sup>a</sup> Será obligacion de los arrendatarios contribuir con los demas propietarios para hacer las limpias vulgo *escurons* cada año con las formalidades de estilo, y sacar el limo cuantas veces fuere necesario pagando cada tanderero á proporcion de las tandas que tenga, sin perjuicio de que los molineros limpien las distancias que tengan señaladas y cumplan con las demas obligaciones de los trastes respectivos.

5.<sup>a</sup> Los arrendatarios en union con los demas propietarios nombrarán un siquero que cuide de las aguas y de su distribución dando de su cuenta en union con los demas el pago del salario que se acordare.

6.<sup>a</sup> Será obligacion de los arrendatarios dar fianzas á satisfaccion de la referida Diputación y satisfacer los gastos de escribano y pregonero. Palma 24 de enero de 1837.—Presidente—Rodrigo Castañon.—Melchor Bestard diputado provincial.—Por acuerdo de la Diputación provincial—Antonio Canals vice-secretario.

Estado de las entradas y salidas que ha tenido la junta de beneficencia del lugar de Consell en el vencido año de 1836.

*Entradas en dinero.*

Producto total de las suscripciones voluntarias de los seño-

res de la junta, 140 lib. 7 suel. 2 din.—Limosnas de varios vecinos, 14 lib. 19 suel. 4 din.—De un vecino de Palma, 1 libra 12 suel.—Arbitrios 23 lib.—Total, 179 lib. 18 suel. 6 din.

*Entradas en especie.*

Legumbres 4 barcillas: trigo 4 cuarteras, 4 barcillas: pan amasado, 102 libras.

*Salidas.*

Por 3 cuarteras trigo que se han comprado, 18 lib. 9 suel.—Por 17 cuarteras, una barquilla legumbres, 71 lib. 7. suel.—Por 97 libras arroz, 5 lib. 12 suel. 8 din.—Por 32 libras carniceras de carne por las fiestas de las pascuas, 5 lib. 16 suel. 4 din.—Por 105 raciones de carnero para los pobres enfermos, 15 lib. 14 suel. 8 din.—Por medicinas para los enfermos, 12 lib. 4 suel. 4 din.—Por varias menudecias, 5 lib. 13 suel.—Total, 134 lib. 17 suel.

*Existente.*

Legumbres 6 cuarteras: en dinero 45 lib. 1 suel. 6 din./ Consell 1.<sup>o</sup> enero de 1837 —Mateo Ribas, presidente.—Salvador Cañellas, Pro. y vicario.—D. Antonio Bibiloni, presbítero contador.—Juan Sans, contador.—Jaime Fiol, vocal tesoro.—Por acuerdo de la junta—Bartolomé Bestard, vocal srio.

*Avisos de particulares.*

El javeque S. Miguel, al mando del capitan y piloto don Gabriel Medinas, saldrá para Barcelona el sábado próximo venidero: admite carga y pasajeros.

—El que quiera comprar una casa en la calle *d' en Battach* de la villa de Soller y una porcion de olivar en el lugar llamado *els Abats* del término de la misma villa, acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño.

### CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas el dia 25 del corriente.*

De Algeciras el laud s. Antonio, de 25 ton., pat. Antonio Masot, en lastre: salió el 12. De Málaga el id. Almas, de 12 ton., pat. Pedro Noguera, con cebada: salió el 16.

*Despachadas el 21.*

Para Oran el laud Carmen, de 14 ton., pat. Juan Vanel, con gén. Para Barcelona el id. s. José, de 21 ton., pat. José Martínez, con 2 pasag. y gén. Para Argel el id. s. Antonio, de 26 ton., pat. D. Juan Bosch, con un pasag. y gén. Para Iviza el místico Clemente Cristina, de 24 ton., pat. Pedro Cardona, con 5 pas. y gén. Para id. el jav. Virgen de Jesus, capitan D. Damian Ferrer, con 6 pasag., lastre y balija.—*Despachada el 22.*—Para la Habana la polacra Idra, de 140 ton., cap. D. Pedro Juan Oliver, con 6 pasag. y gén.—*Idem el 24.*—Para Tolon la corbeta de guerra francesa Fortuna, al mando del teniente de navío Mr. Eynard. Para Barcelona el laud Carmen, de 18 ton., pat. Miguel Oliver, con un pasag. y gén.

*Librería de Guasp, calle de Morey.*

Se hallan de venta las obras siguientes:

*La Lande:* Tablas de logaritmos: rústica, 18 rs. vn.

*Salvá:* Gramática de la lengua castellana: pasta, 30 rs. vn.

*Sicilia:* Lecciones elocuentes de ortología y prosodia, obra nueva y original en que por la primera vez se determinan y demuestran analíticamente los principios y reglas de la pronunciacion y del acento de la lengua castellana: 4 tomos, rústica, 140 rs. vn.

*Burlamaqui:* Elementos del derecho natural: 2 tomos, rústica, á 40 rs. y 46 en pasta.

*Bentham:* Tratados de legislacion civil y penal: 8 tomos, pasta á 154 rs. vn. Deontologia ó ciencia de la moral: 4.<sup>o</sup> pasta á 36 rs. vn.

*Lacroix:* Tratado de matemáticas: 4 tomos, pasta á 124 rs. vn.

*Midleton:* Historia de la vida de M. T. Ciceron, traducida por Azara. Segunda edicion: 4 tomos, 4.<sup>o</sup> pasta á 194 rs. vn. Esta obra va adornada de retratos y viñetas.

*Norvins:* Historia de Napoleon. Adornada con retratos, viñetas, mapas y planos de batalla: 3.<sup>a</sup> y elegante edicion: 4 tomos, 4.<sup>o</sup>, rústica á 280 rs. vn.

*Errata.* En el suplemento del Diario constitucional del miércoles 25 del corriente en la partida 15 que dice 11.000 Señor Bartolomé Garau, manzana 61, núm. 33.<sup>o</sup> debe decir 11.000 Sr. Bartolomé Garau, manzana 72, núms. 12 y 13.